



MAT.: AUTORIZA REALIZAR EVENTO ARTÍSTICO Y MUSICAL EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1497 (EX 1510), A SOCIEDAD 3LM SPA., EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024.-

31 ENE 2024

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

0 2 2 2



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial, artículo 19, del citado cuerpo normativo.
3. D.A. N° 2.832 de fecha 04/12/2023, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.000 de fecha 29/12/2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.584 de fecha 25.10.2023, Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2024.-
6. Solicitud de fecha 19 de enero de 2024, enviado por el Sr. Luis Miranda, representante legal Sociedad 3LM SpA.

CONSIDERANDO

1. Que, la Sociedad 3LM SpA, ha solicitado al municipio con fecha 19 de Enero de 2024, permiso para realizar evento artístico musical, el miércoles 31 de enero de 2024.
2. Que, la actividad precedentemente mencionada, contempla la venta de alcohol en dependencias del local comercial.
3. Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, las municipalidades, pueden otorgar una autorización especial transitoria para el expendio de alcohol, cumpliendo con los requisitos que la misma ley señala.
4. Que, la actividad en la que se enmarca la autorización promueve la actividad turística de la comuna.
5. Atendido lo anterior, es procedente la realización del evento, otorgando al efecto, de forma especial y transitoria la autorización para el expendio de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

- I. Autorizase a Sociedad 3LM SpA, Rut N° 77.417.077-4, con domicilio comercial en Avda. Carlos Alessandri N° 1497 (ex 1510), Algarrobo, para realizar evento artístico y musical.
- II. Dicha actividad se desarrollará en dependencias del Local Comercial ubicado en Avda. Carlos Alessandri N° 1497 (ex 1510) Algarrobo, el día miércoles 31 de enero del año 2024, desde las 18:00 horas hasta las 01:30 a.m., del día jueves 01 de febrero de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



MAGC/PMM/U.C/GRP/grp.
DISTRIBUCION:
Sociedad 3LM SpA (1)
Departamento de Inspecciones Generales. (1)
Departamento de Patentes Comerciales y Rentas Municipales. (1)
3° Comisaría de Carabineros de Algarrobo. (1)
Archivo. - (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **29 ENE 2024**
30 ENE 2024

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°